




RedAbogacia (IT-CGAE), con CIF B-84215342, certifica que SOCIEDAD PUBLICA DE ALQUILER, S.A., con CIF/NIF A84327451 ha enviado un BUROSMS, a través de la Plataforma de Mensajería de TEMPOS 21, Innovación en Aplicaciones Móviles, a las 13:47 horas del día 02 de DICIEMBRE de 2010 al número de teléfono [REDACTED] con el siguiente texto:



Relativo contrato gestion para alquiler de su vivienda suscrito con SPA tras informarle desocupacion ultimo inquilino hasta hoy SPA ha cumplido encargo gestion integral de arrendamiento segun Claus. II. 8 posibilitando por todos los medios nuevo alquiler con publicacion destacada web SPA / sucesivas bajadas renta incluso por precio inferior a cuota que SPA debiera pagarle asumiendo SPA gestion a su coste con fin de recibir interesados. No tenemos interesados. Con el mercado actual se produce desequilibrio entre prestaciones y debemos redefinir el contrato ofreciendole servicios "alquiler con garantias" entendiendose sin aviso fehaciente contrario en 7 dias. Le llamaremos explicandole este modelo de gestion y puede contactarnos en 914178110

El BUROSMS se ha entregado correctamente a las 13:48 horas del día 02 de DICIEMBRE de 2010, lo cual certifica a instancias del propio interesado a los efectos probatorios oportunos.